

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

19739 *Decreto de 18 de noviembre de 2021, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Decana de la Sección Territorial de Calatayud de la Fiscalía Provincial de Zaragoza a doña Yolanda Cebollada Dueso.*

El 5 de noviembre de 2021 el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza remitió a la Fiscalía General del Estado escrito en el que propone el nombramiento de la Fiscal doña Yolanda Cebollada Dueso como Fiscal Decana de la Sección Territorial de Calatayud de la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

Hechos

Primero.

Con motivo del nombramiento de la anterior Fiscal Decana como Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza quedó vacante el decanato de la Sección Territorial de Calatayud. Para cubrirla, el Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud, siendo peticionarios las tres fiscales que componen la plantilla de la Sección, doña Mónica Vidal Radrigales, doña Yolanda Cebollada Dueso y doña María del Carmen Continente Antolínez.

Segundo.

Se ha oído al Consejo Fiscal al respecto [art. 3.d) RD 437/1983].

Fundamentos de Derecho

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (art. 36.4).

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

Nombrar a doña Yolanda Cebollada Dueso, Fiscal Decana de la Sección Territorial de Calatayud de la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

Publíquese el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado»

Contra el presente Decreto que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla 1.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Cumpliméntese lo acordado en sus estrictos términos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.–La Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García.